

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

ESTANDO REUNIDOS LOS CIUDADANOS REGIDORES EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, EL CIUDADANO **MAESTRO EDUARDO RIVERA PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL** MANIFIESTA: BUENOS DÍAS SEÑORAS REGIDORAS, SEÑORES REGIDORES, CIUDADANO SÍNDICO MUNICIPAL, LES AGRADEZCO A TODOS SU PRESENCIA Y PUNTUALIDAD Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 26 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA, DECLARO LA APERTURA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS, DEL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

Para el desarrollo de esta Sesión solicito a la Secretaria, proceda a realizar el pase de lista de asistencia.

PUNTO UNO

LA **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** MENCIONA: BUENOS DÍAS A TODOS, ME PERMITO INFORMAR A ESTE HONORABLE CABILDO, QUE EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SE RECIBIÓ ESCRITO FIRMADO POR EL REGIDOR JESÚS EDGAR ALONSO CAÑETE, POR EL QUE SEÑALA QUE NO PODRÁ ASISTIR A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

PROCEDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUEBLA, MAESTRO EDUARDO RIVERA PÉREZ, REGIDORES: MATÍAS EDUARDO RIVERO MARINES, ROBERTO VILLARREAL VAYLÓN, ARTURO LOYOLA GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS CARMONA RUÍZ, JAIME ALBERTO ZURITA GARCÍA, DAVID MÉNDEZ MÁRQUEZ, ANA MARÍA VERÓNICA MASTRETTA GUZMÁN, ALEJANDRA DOMÍNGUEZ NARVÁEZ, ALICIA ROMERO ORDAZ, CARLOS ARTURO IBÁÑEZ ALCOCER, XOCHITL MAURA BARRANCO CORTÉS, IRMA ADELA FUENTES GUEVARA, MARTHA PATRICIA THOMÉ ANDRADE, CÉSAR MARCELINO LEÓN OCHOA, PEDRO ALBERTO GUTIÉRREZ VARELA, MIRIAM MOZO RODRÍGUEZ, JULIO CÉSAR SÁNCHEZ JUÁREZ, MARÍA

DE LOURDES DIB Y ÁLVAREZ, SANDRA RUBÍ MONTALVO DOMÍNGUEZ, MARÍA DE LA LUZ TEODORA RAMÍREZ MOCTEZUMA Y SÍNDICO MUNICIPAL MAESTRO ERNESTO BOJALIL ANDRADE.

Le informo Presidente, que se encuentran presentes veintiún Regidores y el Síndico Municipal.

El **C. Presidente Municipal** dice: muchas gracias.

PUNTO DOS

El **C. Presidente Municipal** comenta: en tal virtud existe Quórum Legal para el desarrollo de esta Sesión Extraordinaria, por lo tanto en términos del artículo 59 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla queda Legalmente Constituida.

Le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento dé lectura al proyecto del Orden del Día.

PUNTO TRES

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** refiere: Honorable Cabildo para el desarrollo de esta Sesión Extraordinaria doy lectura al proyecto del:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal y apertura de la Sesión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura del Informe que rinden los Regidores integrantes de las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad; y Ecología y Medio Ambiente, con relación a la instrucción dada en la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha trece de abril de dos mil doce, respecto a la propuesta del uso de la bicicleta como sistema de transporte alternativo y complementario de la ciudad.

- V. Lectura del Informe que rinde el Maestro Ernesto Bojalil Andrade, Síndico Municipal, en relación al estado que guarda el Recurso de Reclamación que ordena admitir la Controversia Constitucional 09/2012.
- VI. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo que presentan las Regidoras Ana María Verónica Mastretta Guzmán y Martha Patricia Thomé Andrade integrantes del Honorable Ayuntamiento, mediante el cual se aprueba la modificación del día y hora en que se celebrará la Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al mes de Junio del año dos mil doce.

Cierre de Sesión.

Es cuanto Presidente.

El **C. Presidente Municipal** señala: gracias, informo a los integrantes de este Honorable Cabildo, que se han desahogado los puntos uno y dos, por lo que solicito a la Secretaria proceda a recabar la votación respectiva a la aprobación del Orden del Día.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: Integrantes del Honorable Cabildo, quienes estén por la aprobación del Orden del Día, les pido lo puedan manifestar levantando la mano.

Por la afirmativa, veintidós votos, gracias.

Por Unanimidad de votos se APRUEBA el Orden del Día.

El **C. Presidente Municipal** indica: Honorable Cabildo, toda vez que con la debida oportunidad se les entregó a todos y cada uno de Ustedes los documentos que integran el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria, en términos de lo dispuesto por los artículos 39 y 40 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, someto a su consideración y aprobación la dispensa de la lectura de los considerandos de los mismos, para dar lectura únicamente a los resolutivos de los mismos.

Solicito a la Secretaria del Ayuntamiento proceda a tomar la votación correspondiente.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: Integrantes del Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa respecto de la dispensa de la lectura de los considerandos de los documentos que integran el Orden del Día, les pido lo puedan manifestar levantando su mano.

Por la afirmativa, veintidós votos, gracias.

El **C. Presidente Municipal** dice: sí, adelante Regidora.

La **C. Regidor María de Lourdes Dib y Álvarez** argumenta: gracias Presidente, no se anexó escrito el Informe del Síndico, al dispensar la lectura de los considerandos de este Informe que se debió haber enviado con la anticipación por escrito para que estemos impuestos del contenido del Informe, gracias.

El **C. Presidente Municipal** señala: digo, es procedente su petición Regidora, pero supongo que le solicitaría al Síndico que el Informe que rinda nos pueda turnar por escrito, si bien no se va a someter a consideración la votación del mismo, por ser en su naturaleza un Informe, si es importante que puedan tener por escrito lo que el Síndico va a dar.

La **C. Regidora María de Lourdes Dib y Álvarez** hace uso de la palabra y señala: sí Presidente, no me inconformo respecto de la dispensa de la lectura, pero sí que para otra ocasión la dispensa de la lectura sea también procedente, estemos impuestos del contenido del Informe, gracias.

El **C. Presidente Municipal** comenta: de acuerdo Regidora, tomamos en consideración su petición.

Bien, continuamos con el Orden del Día.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** indica: repito, a los integrantes del Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa respecto de la dispensa de la lectura de los considerandos de los documentos que integran el Orden del Día, les pido lo puedan manifestar levantando su mano.

Por la afirmativa, veintidós votos, gracias.

Se APRUEBA por Unanimidad de votos la dispensa de la lectura respectiva.

El **C. Presidente Municipal** indica: muchas gracias.

PUNTO CUATRO

El **C. Presidente Municipal** señala: el punto IV del Orden del Día, es la lectura del Informe que rinden los Regidores integrantes de las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad; y Ecología y Medio Ambiente, con relación a la instrucción dada en la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha trece de abril de dos mil doce, respecto a la propuesta del uso de la bicicleta como sistema de transporte alternativo y complementario de la ciudad.

Por lo tanto, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a dar lectura a los puntos resolutivos del mismo.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** procede a dar lectura de los resolutivos:

HONORABLE CABILDO:

LOS SUSCRITOS REGIDORES ARTURO LOYOLA GONZÁLEZ, CARLOS ARTURO IBÁÑEZ ALCOCER, ROBERTO VILLARREAL VAYLÓN, SANDRA MONTALVO DOMÍNGUEZ, JOSÉ LUIS CARMONA RUÍZ, ANA MARÍA VERÓNICA MASTRETTA GUZMÁN, ALEJANDRA DOMÍNGUEZ NARVAEZ, IRMA ADELA FUENTES GUEVARA, MARÍA DE LA LUZ TEODORA RAMÍREZ MOCTEZUMA Y MARTHA PATRICIA TOHOMÉ ANDRADE, INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTE Y VIALIDAD; Y ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 78 FRACCIONES III Y LVII, 85, 92 FRACCIONES I, V, Y VII, 94, Y 96 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 27, 29 FRACCIONES VIII Y IX, Y 95 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO ARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA; PRESENTAMOS ANTE ESTE HONORABLE CABIL **INFORME CON RELACIÓN A LA INSTRUCCIÓN DADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRECE DE ABRIL DE 2012, RESPECTO A LA PROPUESTA DEL USO DE LA BICICLETA COMO SISTEMA DE TRANSPORTE ALTERNATIVO Y COMPLEMENTARIO DE LA CIUDAD; CON ARREGLO A LOS SIGUIENTES:**

CONSIDERANDOS

- I. Que, los artículos 115 fracción ii de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 3 de la Ley Orgánica Municipal establecen que el Municipio estará investido de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley.
- II. Que, el artículo 85 de la Ley Orgánica Municipal establece que las disposiciones administrativas de observancia general, serán aquellas que tienen por objeto la aplicación de los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento hacia los particulares, habitantes y vecinos de sus jurisdicciones, los ayuntamientos tienen el deber de expedir las disposiciones de observancia general.

- III. Que, dentro de las atribuciones de los Ayuntamientos se encuentran aprobar su organización y división administrativa de acuerdo con las necesidades del Municipio y proveer lo conducente para la organización administrativa del Gobierno Municipal, creando o suprimiendo Comisiones permanentes o transitorias, así como dependencias municipales y órganos de participación ciudadana de acuerdo con las necesidades y el presupuesto del municipio, según se desprende del artículo 78 fracciones III y LVII de la Ley Orgánica Municipal.
- IV. Que, el Ayuntamiento para facilitar el despacho de los asuntos que le competen, nombrará Comisiones Permanentes, que los examine e instruyan hasta ponerlos en estado de resolución de conformidad con lo establecido por los artículos 94 y 96 fracción I de la Ley Orgánica Municipal.
- V. Que, son facultades y obligaciones de los Regidores, ejercer la debida inspección y vigilancia, en los ramos a su cargo, dictaminar e informar sobre los asuntos que le encomiende el Ayuntamiento, así como formular al mismo las propuestas de ordenamiento en asuntos Municipales, y promover todo lo que crean conveniente al buen servicio público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 92 fracciones I, V, y VII de la Ley Orgánica Municipal.
- VI. Que, los Regidores forman parte del cuerpo colegiado que delibera, analiza, resuelve, evalúa, controla y vigila la correcta prestación de los servicios públicos, así como el adecuado funcionamiento de los diversos ramos de la administración municipal, tal y como lo indica el artículo 27 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.
- VII. Que, dentro de las obligaciones de los Regidores, está la de proporcionar al Ayuntamiento todos los informes o dictámenes que sean requeridos sobre las Comisiones que desempeñe, así como el de vigilar el estricto cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables, en términos del artículo 29 fracciones VIII y IX del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.
- VIII. Que, el Ayuntamiento se organizará en su interior en Comisiones que podrán ser permanentes y transitorias, las cuales tienen por objeto el estudio, análisis y la elaboración de dictámenes y/o propuestas al Ayuntamiento en pleno, de los problemas de los distintos ramos de la Administración Pública Municipal, como lo indica el artículo 95 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.
- IX. Que, en Sesión Ordinaria de fecha trece de abril del año en curso, en el punto V del orden del día, referente al Dictamen presentado por la Comisión de Transporte y Vialidad por el que se instruye a las Comisiones de Transporte y Vialidad, y Ecología y Medio Ambiente a trabajar en Comisiones Unidas la propuesta del uso de la bicicleta como sistema de transporte alternativo y complementario de la Ciudad, mismo que fue aprobado por Unanimidad de votos.
- X. Que, en Sesión de las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad, y Ecología y Medio Ambiente de fecha 18 de abril de 2012, se empezó a analizar la propuesta del uso de la bicicleta como sistema de transporte alternativo y complementario de la Ciudad. La Subdirectora de Planeación, presentó un proyecto de un plano que contempla la movilidad con celdas para bicicletas; y se acordó lo siguiente:
- Solicitarle a la Secretaría de Transporte del Gobierno del Estado, el estudio de movilidad.
 - Invitar para la siguiente reunión al Subsecretario de Planeación y Desarrollo de la Secretaría de Transporte del Gobierno del Estado, para que les explique la propuesta de ciclo vías que tienen contempladas a realizar por parte del Gobierno del Estado.
 - Que se pueda contemplar el proyecto con el que cuenta la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
 - Que las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad; y Ecología y Medio Ambiente se reúnan una vez a la semana; y
 - Declarar la Mesa de Trabajo permanente.

- XI.** Que, con fecha 26 de abril del año en curso continuó la Sesión de las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad; y Ecología y Medio Ambiente, en la que el Jefe del Departamento de Vialidad y Transporte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas presentó el proyecto del Sistema integral de Transporte del Desarrollo Urbano Integral Sustentable (DUIS)– Ruta, mismo que tiene contemplado la instalación de ciclo vías.
- XII.** Que, con fecha 4 de mayo del año en curso continuó la Sesión de las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad; y Ecología y Medio Ambiente, en la que el Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación informó que se está realizando el Plan de Movilidad Urbana Sustentable y se está contemplando a la bicicleta como un medio alternativo de transporte. Asimismo el Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal informando que se está realizando el proyecto del Centro Histórico y se tiene contemplado el instalar ciclo vías.
- XIII.** Que, con fecha 11 de mayo del año en curso continuó la Sesión de las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad; y Ecología y Medio Ambiente, en la que se acordó:
1. Solicitar que las dependencias de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Secretaría de Medio Ambiente y Servicios Públicos y el Instituto Municipal de Planeación y Secretaría de Transporte del Gobierno del Estado, presenten los proyectos que sean viables para colocar ciclo vías en el Municipio de Puebla. Así como se coordinen entre las dependencias.
 2. Declarar Permanente la Sesión de las Comisiones Unidas y continuar el día 23 de mayo a las 11:00 horas.
- XIV.** Que, con fecha 23 de mayo del año en curso continuó la Sesión de las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad; y Ecología y Medio Ambiente, en la que el Jefe del Departamento de Vialidad y Transporte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas presentó los proyectos y propuestas de ciclo vías dentro y fuera del Municipio de Puebla. En esta Sesión las Comisiones Unidas de referencia acordaron:
1. Solicitar que se coordinen la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Secretaría de Medio Ambiente y Servicios Públicos y el Instituto Municipal de Planeación y Secretaría de Transporte del Gobierno del Estado, con la finalidad de presentar los proyectos que sean viables para colocar ciclo vías en el Municipio de Puebla;
 2. Que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Servicios Públicos se realice una reunión con la empresa que hizo el proyecto de ciclo vías en el Distrito Federal; y
 3. Declarar Permanente la Sesión de las Comisiones Unidas.

Por todo lo anterior se rinde a este Honorable Cabildo el siguiente:

I N F O R M E

ÚNICO.- En Sesión de las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad; y Ecología y Medio Ambiente de fechas 19, 26 de abril, 4, 11 y 23 de mayo del año en curso, declarada permanente, tal y como se señala en los considerandos X, XI, XII, XIII y XIV, se está analizando la propuesta del uso de la bicicleta como sistema de transporte alternativo y complementario de la Ciudad, con la participación de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Secretaría de Medio Ambiente y Servicios Públicos y el Instituto Municipal de Planeación, así como la Secretaría de Transporte del Gobierno del Estado. Lo anterior a fin de dar cumplimiento a la instrucción dada en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha trece de abril de dos mil doce. Por lo que una vez concluido el estudio y análisis del tema en comento, se presentará ante el Pleno del Cabildo el Dictamen correspondiente.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”.- PUEBLA DE ZARAGOZA A, 23 DE MAYIO DE 2012.- COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTE Y VIALIDAD; Y ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.- REG. ARTURO LOYOLA GONZÁLEZ.- REG. ANA MARÍA VERÓNICA MASTRETTA GUZMÁN.- REG. ALEJANDRA DOMÍNGUEZ NARVÁEZ.- REG.

ROBERTO VILLARREAL VAYLÓN.- REG. IRMA ADELA FUENTES GUEVARA.-
REG. SANDRA RUBÍ MONTALVO DOMÍNGUEZ.- REG. MARÍA DE LA LUZ
TEODORA RAMÍREZ MOCTEZUMA.- REG. MARTHA PATRICIA THOME
ANDRADE.- RÚBRICAS.

Es cuanto Presidente.

El **C. Presidente Municipal** comenta: muchas gracias Secretaria, está a su consideración el Informe, si algún Regidor o Regidora quiere hacer uso de la palabra.

Adelante Regidor Arturo Loyola y Regidora Verónica Mastretta.

El **C. Regidor Arturo Loyola González** plantea: gracias Señor Presidente, buenos días a todos, efectivamente, tal como se acordó el día trece de abril en relación a la propuesta que se hizo en la Sesión Ordinaria de Cabildo de esa fecha, en donde se planteó la problemática que agobia a nuestra ciudad con respecto a la movilidad urbana en términos generales, es que nos dimos a la tarea de llevar a cabo una serie de reuniones al propio Cabildo, de las Comisiones de Transporte y Vialidad, como de Ecología y Medio Ambiente, en el cual, pues, se despertó un gran interés y entusiasmo por esta propuesta, en donde se han recogido una serie de propuestas y de opiniones, que van desde las modificaciones, incluso al propio COREMUN, el Capítulo 10, en donde, desde luego con un gran esfuerzo por parte de esta Administración, se pueda llevar a cabo este proyecto.

No nada más uno, sino varios como se ha planteado y como se han presentado ante las propias Comisiones por parte de algunas Dependencias, incluso del propio Gobierno del Estado, en el que ya hay estudios al respecto para poner en marcha algunas ciclo vías, algunas ecologistas, incluso con propuestas ya muy concretas por parte de las propias Comisiones, en donde se le pide por ejemplo al Gobierno del Estado en lo que es la red urbana del transporte articulado, que también se pudiese contemplar una vialidad para la circulación de las propias bicicletas, algo que ya se ha visto, como lo hemos dicho también aquí en reunión, que en algunos otros países, en algunas otras ciudades, también aquí de México, incluso de nuestro propio Estado, en concreto el Municipio de Tehuacán.

Hemos recibido unas propuestas muy viables en donde si es posible poner en práctica este medio

alternativo de transporte, como les comentaba ya hace un rato, que haya estudios por parte de la propia Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en donde la propuesta final que todos sabemos, todos los integrantes de las Comisiones que hemos estado ahí participando, estamos ya únicamente en espera de que se hagan los proyectos, de que se concreten para ponerlos a consideración de este Cabildo y desde luego si no es posible en esta Administración ponerlos en marcha, o el año que entra, sí dejaríamos algo muy avanzado con relación a eliminar en lo posible el uso del vehículo y poner como medio alternativo de transporte el uso de la bicicleta.

Por eso que de antemano un reconocimiento a todos los que hemos participado de manera muy particular a los integrantes de las propias Comisiones, a las propias Dependencias, incluso al Director del Instituto Municipal de Planeación, que nos ha hecho grandes aportaciones al respecto, así como las otras Dependencias, de las cuales ya les mencioné. Yo creo que en unos ocho o quince días, como fue el Acuerdo, se tendrá ya alguna respuesta y alternativas muy concretas, independientemente de las que ya se tienen. Ahora que se ha puesto en marcha una serie de programas también por parte de la propia Secretaría de Seguridad Pública, en donde se ha restringido el estacionamiento y la circulación en algunas Avenidas y Calles del propio Centro Histórico. Es cuanto Señor Presidente.

El **C. Presidente Municipal** comenta: muchas gracias Señor Regidor, Regidora Verónica Mastretta.

La **C. Regidora Ana María Verónica Mastretta Guzmán** argumenta: nada más que faltó recabar la firma, en este caso de la Regidora Irma Adela Fuentes Guevara, que ha asistido a las sesiones y que por algún error no se recabó la firma, también la de Alejandra Domínguez Narváez.

El **C. Presidente Municipal** señala: con gusto, tomamos nota para que se integren las mismas al cuerpo del resolutivo.

Bien, siendo así, entonces, continuamos para pasar al siguiente punto del Orden del Día.

PUNTO CINCO

El **C. Presidente Municipal** indica: el punto número V del Orden del Día, es la lectura del Informe que rinde el Maestro Ernesto Bojalil Andrade, Síndico Municipal, en relación al estado que guarda el Recurso de Reclamación que ordena admitir la Controversia Constitucional 09/2012.

Tiene el uso de la palabra el Síndico Municipal para rendir el Informe en relación a la Controversia Constitucional de todos conocida, y que es importante conocer los alcances de este Recurso de Reclamación que ordenó admitir la Controversia Constitucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que fue presentada por instrucciones del Pleno del Cabildo por el Síndico Municipal.

El **C. Síndico Municipal** plantea: buenos días integrantes de este Cabildo, Presidente, ciudadanos y medios de comunicación que nos acompañan. A continuación daré lectura del Informe que preparé acerca del status o del estado que guarda la Controversia Constitucional interpuesta por el Ayuntamiento, por este Honorable Ayuntamiento de Puebla ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Es preciso recordar algunos de los antecedentes respecto de este tema, en Sesión Extraordinaria de fecha dieciséis de diciembre de dos mil once, en el punto IV del Orden del Día, se me instruye para realizar las acciones legales correspondientes a la Controversia y claramente se me instruye que en ejercicio de mis atribuciones, como representante legal del Ayuntamiento, inicie las gestiones y acciones legales correspondientes a efecto de impugnar la aprobación que se llevó a cabo por la LVIII Legislatura del Estado de Puebla el quince de diciembre del año anterior, del año dos mil once, respecto a la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelo del Municipio de San Andrés Cholula.

En Sesión Ordinaria del diez de febrero ya de este año, dos mil doce, en el Asunto General número nueve del Orden del Día, rendí un Informe parcial de la presentación, fue cuando acudiendo al Cabildo, respondiendo a este mandato, se rindió Informe de que ya se había presentado la Controversia. Luego con posterioridad el quince de marzo del año dos mil doce en el Asunto General número diez del Orden del Día, el Regidor Julio César Sánchez Juárez, pidió cuentas del estado que guardaba la

Controversia Constitucional, poniendo desde luego mi disposición a mantener informado a este Honorable Cabildo del seguimiento y el estado que guardaba dicha Controversia.

Y le recordamos a él y a todos los demás Regidores que la resolución de esa Controversia que había sido desechada de inicio, no era de manera definitiva, es decir, la improcedencia de la Controversia no era de manera definitiva, con lo que se especificó que se iba a presentar un Recurso de Reclamación y se especificó que ya se había presentado toda la información del Recurso de Reclamación.

Inconforme pues con esta resolución del nueve de marzo del año dos mil doce, interpose el tercer Recurso de Reclamación que fue practicado bajo el número 14/2012 de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual fue turnado a la ponencia de la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, para que ella fuera la encargada de elaborar el proyecto de sentencia.

Con fecha dos de mayo de dos mil doce esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió por unanimidad, de cinco votos, es decir, todos los Ministros que integran la Segunda Sala, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Margarita Beatriz Luna Ramos, que era la ponente, José Fernando Franco González Salas, Luz María Aguilar Dorantes y el Presidente Sergio Ramos Hernández, resolvieron el Recurso de Reclamación interpuesto y determinaron revocar el acuerdo impugnado para efectos de que sí finalmente se admitiera la Controversia Constitucional planteada, precisando de manera unánime que la pretensión fundamental del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, no radicaba en la solución del conflicto limítrofe entablada con el Municipio tercer interesado, San Andrés Cholula, ya que éste se encuentra substanciándose ante el Congreso Local.

Ese fue el primer argumento favorable, de la invalidez que se solicita de pedir que se declare la ilegalidad de la presunta duplicidad impositiva, se ha generado por haberse asignado la misma superficie a ambos Municipios para efectos catastrales y sin tomar en cuenta en ejercicios fiscales anteriores, lo que venía haciendo el Congreso la Zonificación Catastral en cuestión, le había favorecido a la actora por habersele asignado como parte del territorio en donde ejerce su gobierno, es decir, confirman que el predio que se planteó en un inicio

que no era una controversia limítrofe, en este momento no se trataba de resolver el fondo, sino la duplicidad impositiva, es decir una Controversia Constitucional impositiva y no del tema limítrofe o de impugnar desde luego un conflicto territorial.

La decisión que en su momento señala de erradicarse la Controversia, solamente podría determinar si hay o no la duplicidad impositiva legal y si el Congreso Local puede o no reasignar territorio a los Municipios a través de la Zonificación Catastral, no obstante que aún no se resuelve el diferendo limítrofe suscrito entre las partes.

Por lo tanto, y en consecuencia, los Ministros integrantes de esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de manera unánime determinaron que la Controversia Constitucional planteada, no estamos ante un conflicto limítrofe, sino que materia de la Controversia no es la duplicidad impositiva del Decreto impugnado y además determinaron de manera clara y precisa que todas y cada una de las Controversias Constitucionales, planteadas con anterioridad, no tienen relación alguna con la Controversia ahora propuesta, por lo que invariablemente, al dictarse la sentencia definitiva correspondiente tendrá adentrarse al fondo de la cuestión planteada para efecto de que se determine si existe o no, duplicidad impositiva.

Es decir, si se habían desechado porque en realidad se señaló en un principio, que primero, tenían que resolverse el problema de fondo que es el conflicto territorial, y que este problema se defina ante el Congreso Local, mientras no resolviera el Congreso Local, no podía pronunciarse la Suprema Corte de Justicia, sobre un tema que si iba conexo o relacionado que es el asunto de las Tablas de Valores que se aplican a un territorio que en teoría estaba en conflicto, ese argumento fue favorable para nosotros que resolvió la Suprema diciendo no, la Suprema Corte de Justicia no se va meter al tema de fondo, simplemente se va a meter al tema de las Tablas de Valores y va a tener que analizar qué ha hecho el Congreso Local, las anteriores Legislaturas para aprobar o no las Tablas de Valores de los dos Municipios.

Por lo tanto, este Recurso, estuvo favorable los resultados para este Ayuntamiento y el siguiente condicionamiento, sería cómo se encuentra actualmente el trámite y la sustancia de la Controversia Constitucional, una vez que fue resuelto favorablemente este Recurso de

Reclamación, pues, en cumplimiento de esta Sentencia definitiva de este Recurso de Reclamación por la Segunda Sala, ahora, nuevamente regresa la Controversia al Ministro Instructor José Ramón Cossío Díaz, quien ya admitió la Controversia planteada el veintiuno de mayo de dos mil doce, por lo que se ordenó ya emplazar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Puebla, así como al Secretario General de Gobierno y al Municipio de San Andrés Cholula, como parte tercera interesada, otorgándoles un plazo de treinta días hábiles para que den contestación a la Controversia planteada.

Asimismo con la misma fecha el Ministro Instructor José Ramón Cossío Díaz, ya requirió al Congreso del Estado de Puebla, a través de su representante legal, para que al contestar la demanda, remitiera copia certificada de todos los antecedentes del Decreto Legislativo impugnado, incluyendo las Iniciativas, Dictámenes de las condiciones correspondientes, las Actas de las Sesiones en las que se haya hayan aprobado y en las que conste la votación de los integrantes del Órgano Legislativo, con una severidad del Ministro, apercibiendo al propio Congreso que en caso de no dar cumplimiento, se le impondría una multa.

En general ese es el estado que guarda, que está esperando nada más dentro del periodo de los treinta días que dará contestación, tanto el Ejecutivo como el Legislativo de la Controversia y una vez que se le de contestación y responda con toda la información que se le está requiriendo al Congreso, se continuará ya el juicio de fondo, para resolver próximamente si hubo o no, ese es el tema de fondo al aprobar el Congreso las Tablas de Valores de ambos Municipios, si hubo esa duplicidad impositiva, que finalmente ese es el tema de fondo a resolver en la Controversia.

Para mayor información, porque entiendo que este es un tema de mucha precisión legal, me pongo a sus órdenes a todos los Regidores y Regidoras que quisieran o solicitaran un mayor abundamiento, precisión de lo que aquí expuesto para señalar. Creo que con esto cumplimos, sobre todo, Alcalde, Regidores, con la obligación de informar y de tener claramente la gestión que se está realizando por parte de Sindicatura, del estado que guarda este proceso legal tan importante para el Municipio.

Eso es todo, gracias.

El **C. Presidente Municipal** dice: muchas gracias ¿Si no hay ningún comentario? Sí, adelante Regidora Lourdes Dib.

La **C. Regidora María de Lourdes Dib y Álvarez** refiere: gracias Presidente, escuchando este Informe que sugiero nos debe pasar por escrito, previo al Informe dada la complejidad del tema, pero si, por lo que ha informado el Síndico, el planteamiento es correcto, se vislumbra una posibilidad de que se dicte una resolución favorable, ojalá y fuera manejada a un exhorto de la Corte al Congreso para que resuelva el tema de fondo en cuanto al problema limítrofe.

Porque si bien es cierto, se ha venido manejando, que esto se puede substanciar por medio de un convenio de las partes, también lo es que la propia Ley de Límites Territoriales de controversias entre Municipios, establece que aun existiendo un convenio, tiene la obligación el Congreso de revisar su legalidad y su pertinencia. Entonces, creo que estamos en el camino correcto, que bueno que el Síndico ha hecho un buen planteamiento, porque eso dependía que no se confundiera con el conflicto limítrofe.

Y por favor sí sería muy importante saber con esta garantía de audiencia que se le da al Congreso y al Gobierno del Estado, se nos informe de los adelantos y las pruebas que presenten a este requerimiento que les hizo la Sala de la Corte, gracias.

El **C. Presidente Municipal** expresa: gracias Regidora, tiene el uso de la palabra la Regidora Sandra Montalvo.

La **C. Regidora Sandra Rubí Montalvo Domínguez** expone: gracias Señor Presidente, buenos días a todos los Regidores, público que hoy nos acompaña.

Efectivamente, primero agradecerle al Síndico Municipal, que mediante el uso de sus facultades para que realizara las acciones legales correspondientes que este Cabildo le instruyó, me parece que esto que hoy nos informa el Síndico Municipal, es una muy buena noticia en lo que se refiere a la defensa del territorio poblano.

Si bien es cierto que no se resuelve el asunto de fondo de lo que tiene que ver con el conflicto territorial,

pero también es cierto que esto es un gran paso en lo que tiene que ver a la duplicidad de las bases catastrales, primero para que el Congreso del Estado tenga muy claro que su resolución fue equivocada y que incluso, de alguna otra manera propicia una serie de conflictos ya entre ambos Municipios.

Me parece importante este Informe y bueno, creo que de alguna otra manera concuerda con lo que en esta Sesión de Cabildo todos los Regidores expresamos aquí, que era necesario que se resolviera esto de la duplicidad de las zonas catastrales. Me parece que el razonamiento de los Ministros de la Suprema Corte para aceptar este Recurso de Reclamación y resolver en este sentido, hoy nos da la razón a este Ayuntamiento.

Así es que, enhorabuena, me congratulo por esta resolución y seguiremos pugnando siempre por la vía legal en la defensa del territorio del Municipio de Puebla. Es cuanto.

El **C. Presidente Municipal** comenta: muchas gracias, Regidor Carlos Ibáñez.

El **C. Regidor Carlos Arturo Ibáñez Alcocer** argumenta: gracias Presidente, compañeros Regidores buenos días.

Debemos de ser mesurados en cuanto a la posición que el Síndico en este Informe nos está compartiendo, no se ha resuelto, no es el tema de defensa de límites, es el tema presupuestal de la Ley de Ingresos, no, debemos de tener muy claro que se acepta el Recurso y que la Segunda Sala establecerá su posición en los tiempos legales que la misma establece.

Luego entonces, sí establecer la posición de que el tema, esto es un tema accesorio, que no sirve, que no va de la mano con el asunto de los límites, pero que sin lugar a duda para los ingresos de Puebla, ahora, para la Administración Municipal, es un acierto y es un atino en el cual la Sala establecerá única y seguramente, se establecerá en base a la equidad y a la justicia para poder darle la certeza a los ciudadanos y a las Administraciones Municipales, tanto de Puebla como de San Andrés Cholula, en el cobro de estos impuestos. Es cuanto.

El **C. Presidente Municipal** indica: gracias, tiene el uso de la palabra la Regidora Verónica Mastretta, gracias Regidor Carlos Ibáñez.

La **C. Regidora Ana María Verónica Mastretta Guzmán** expone: muy buenos días, quiero reconocer ampliamente el trabajo que ha hecho el Síndico, porque su obligación es dirimir los asuntos ante las instancias jurídicas pertinentes, sacarlo del litigio del día a día, de los medios o de los Recursos, aquí lo verdaderamente grave es, los procedimientos públicos, y es lo que creo que nuestro Síndico ha hecho de manera muy puntual y muy clara.

Por supuesto el compromiso de este Ayuntamiento y creo que el de San Andrés también por resolver esto a la mayor brevedad posible en favor de los ciudadanos, pero lo que si no podemos y que no hemos resuelto es que hubiera doble tributación en la zona, la falta de responsabilidad con los ciudadanos y eso es lo que tuvimos nosotros que hacer valer, porque está vigente un Decreto de mil novecientos sesenta y dos, que urge que el Congreso defina si pero también era muy importante que nosotros responsablemente llevamos hasta los tribunales y eso creo que lo ha hecho con mucho empeño el Síndico y hay que reconocérselo, haber dejado nada más el tema sobre todo, habría sido irresponsable de parte nuestra. Así que primero, hay que saber reconocer el trabajo que ha hecho el propio Síndico Municipal gracias.

El **C. Presidente Municipal** expresa: muchísimas gracias, si quisiera aprovechar para hacer una reflexión y complementando las dos posturas planteadas que son, pues, rescatables.

La primera de ellas y la naturaleza de rendir este Informe es para que quede clara la instrucción que fue tomada por el Pleno de este Cabildo y que además con oportunidad de que el Síndico interpusiera una Controversia en la Corte por la decisión de la duplicidad de las Tablas Catastrales de los Municipios ya comentados, que ésta se llevó a cabo de manera puntual y también hay que decirlo, que de manera totalmente atingente, profesional por parte de la Sindicatura y de su equipo de trabajo.

Por lo tanto Señor Síndico también lo felicito por este trabajo, a su equipo porque me parece que en un principio, después de haber el Magistrado Ponente haber

desechado ¿Si? La Controversia presentada y después de haber presentado el Recurso por parte de la Sindicatura y que el Pleno de la Corte ahora haya decidió admitirlo, me parece que es un paso muy, muy importante en el tema de fondo, que fue lo que originó de la diferencia de las Tablas Catastrales.

Entonces, felicitar este trabajo, por supuesto también el informar es para que todas aquellas dudas que haya por parte de los Regidores, peticiones como decía la Regidora Lourdes Dib, serán atendidas puntualmente también por parte de la Sindicatura, entregarles este Informe, si los alegatos también quisieran ser conocidos por parte de los integrantes del Cabildo, también la Sindicatura estará a la disposición de poderse los compartir y por supuesto si hay alguna sugerencia, además, aquí hay abogados destacados dentro del propio Pleno del Cabildo, le puedan dar alguna opinión a la Sindicatura, estamos totalmente abiertos para que así sea.

Y por supuesto, en relación al tema que plantea también el Regidor Carlos Ibáñez y la Regidora Sandra Montalvo, como Presidente del Gobierno, reiteraría la importancia de resolver de fondo el conflicto de límites territoriales, no solamente con San Andrés Cholula, sino con los demás Municipios del área metropolitana e independientemente de que el Municipio de Puebla tomó por decisión unánime, que se emplazara a una estrategia legal, me parece que es importante también reiterar que como Municipio, estamos también abiertos al diálogo, si abiertos a encontrar mecanismos que permitan de una vez por todas resolver este problema de fondo como es el de límites territoriales.

Puntualmente esto tendrá que llevarse a cabo también siempre conforme a derecho y también siempre velando por el interés de la ciudad y de los ciudadanos, entonces, eso sí lo reiteraría también, una postura del propio Gobierno Municipal y que por supuesto en cualquiera de los dos temas, estaremos también a disposición de platicar y dialogar con el Gobierno Local. Muchas gracias Síndico, muchas gracias a todos.

PUNTO SEIS

El **C. Presidente Municipal** señala: el punto VI del Orden del Día, es la lectura, análisis y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo que presentan las Regidoras Ana María Verónica Mastretta Guzmán y

Martha Patricia Thomé Andrade integrantes del Honorable Ayuntamiento, mediante el cual se aprueba la modificación del día y hora en que se celebrará la Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al mes de Junio del año dos mil doce.

Por lo tanto, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a dar lectura a los puntos resolutivos del mismo.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** procede a dar lectura de los resolutivos.

HONORABLE CABILDO.

LAS SUSCRITAS REGIDORAS ANA MARÍA VERÓNICA MASTRETTA GUZMÁN Y MARTHA PATRICIA THOMÉ ANDRADE INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4 Y 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 70, 74, 75, 76 Y 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 24, 29 Y 35 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL DÍA Y HORA EN QUE SE CELEBRARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE; CON ARREGLO A LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

- I. Que, en términos de lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
- II. Que, los artículos 70, 74 y 75 de la Ley Orgánica Municipal establecen que el Ayuntamiento celebrará por lo menos una Sesión Ordinaria mensualmente y las Extraordinarias que sean necesarias cuando existan motivos que las justifiquen, mismas que se celebrarán en las oficinas municipales o, cuando el caso lo requiera, en el recinto previamente declarado oficial para cada efecto, precisando además que las sesiones serán públicas, con excepción de aquellas en que el orden del día incluya algún asunto por cuya índole se considere que debe tratarse con reserva y consecuentemente estos asuntos serán tratados en sesión privada.

En sus diversos 76 y 77 establece que el Ayuntamiento sesionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros y del Secretario del Ayuntamiento, que las sesiones serán presididas por el Presidente Municipal o la persona que legalmente lo sustituya, tomándose acuerdos por mayoría de votos del Presidente Municipal, Regidores y Síndico y que, en caso de empate, el Presidente Municipal tendrá el voto de calidad.

- III. Que, los Regidores forman parte del cuerpo colegiado que delibera, analiza, resuelve, evalúa, controla y vigila los actos de administración del Gobierno Municipal, así mismo tienen la atribución de proponer la adopción de las

medidas que estimen pertinentes para el mejor desempeño de sus funciones esto en términos de los artículos 28 y 29 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.

- IV. Que, en términos del artículo 24 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, se entiende por Sesión de Cabildo a la reunión que efectúan todos los miembros del Ayuntamiento como cuerpo colegiado con la finalidad de conocer, discutir y en su caso aprobar la instrumentación de las medidas específicas que resuelvan las necesidades colectivas que enfrenta la sociedad que representan, siendo el acto de Gobierno Municipal de mayor investidura.

El Ayuntamiento sesionará ordinariamente, por lo menos una vez al mes, el día y la hora que así lo acuerde, pudiendo modificar esta fecha cuando por razones fundadas así lo considere necesario, en términos del artículo 35 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.

- V. Que, mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha trece de Enero de dos mil doce en el punto VII del Orden del Día, se aprobó por Unanimidad de votos el día y hora de la celebración de las Sesiones de Cabildo de los meses de Febrero a Diciembre del presente año, aprobándose el siguiente calendario:

FECHA	HORA
10 de Febrero	10:00 a.m.
15 de Marzo	10:00 a.m.
13 de Abril	10:00 a.m.
18 de Mayo	10:00 a.m.
<u>15 de Junio</u>	<u>10:00 a.m.</u>
13 de Julio	10:00 a.m.
17 de Agosto	10:00 a.m.
13 de Septiembre	10:00 a.m.
12 de Octubre	10:00 a.m.
16 de Noviembre	10:00 a.m.
10 de Diciembre	10:00 a.m.

- VI. Que, con motivo de la agenda del Presidente Municipal, quien asistirá a diversos eventos que requieren la representación del Ayuntamiento, no podrá asistir a la Sesión Ordinaria de Cabildo del día quince de junio del dos mil doce a las diez horas, por lo que proponemos que el día y la hora de dicha Sesión se cambie para el día trece de junio del presente a las diez horas.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la modificación del día y hora de la Sesión Ordinaria de Cabildo del mes de Junio de dos mil doce, para que ésta se realice el día trece de Junio del presente año a las diez horas.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones correspondientes al cumplimiento del presente Punto de Acuerdo.

ATENTAMENTE.- HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA; A 4 DE JUNIO DE 2012.- REGIDORA ANA MARÍA VERÓNICA MASTRETTA GUZMÁN.- PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.- REGIDORA MARTHA PATRICIA THOMÉ ANDRADE- PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y SOCIALES.- RÚBRICAS.

Es cuanto Presidente.

El **C. Presidente Municipal** refiere: muchas gracias, quiere hacer uso de la palabra la Regidora Lourdes Dib.

La **C. Regidora María de Lourdes Dib y Álvarez** argumenta: sí Presidente, pues así como nos sumamos al trabajo eficiente y efectivo de este Honorable Cabildo, también aquí nos llama la atención, sin calificar la pertinencia del cambio de la Sesión Ordinaria de Cabildo, entendemos la importancia de las responsabilidades que tiene el Presidente, como representante del Cabildo como Primer Regidor, sin embargo, es extraño que esta petición venga de dos compañeras Regidoras, tendría que ser el propio Presidente quien solicitara al Cabildo, ya que se trata de su agenda, ese es el primer punto.

El segundo, veo, pues realmente aquí en el Considerando VI, que leeré textualmente, dice: *“Que, con motivo de la agenda del Presidente Municipal, quien asistirá a diversos eventos que requieren la representación del Ayuntamiento, no podrá asistir a la Sesión Ordinaria de Cabildo del quince de junio del dos mil doce a las diez horas, por lo que proponemos que el día y hora de dicha Sesión se cambie para el día trece de junio del presente a las diez horas”*.

Reitero que pues, dada las grandes responsabilidades puede suceder este tipo de cambios, sin embargo, por lo que se lee y se desprende de este documento, hay Regidores y Regidoras que tienen una información que no tenemos todos, no sé, por qué no sabemos en qué consiste esa agenda, por qué se tiene esta información, pero además, no se nos dice a qué va el Presidente, aprovechando esta oportunidad por cuántos días, y aprovecho también una inquietud y petición que ojalá y se tome en cuenta, debe informarse a este Cabildo de todos los viajes que hacen sus integrantes con cargo al erario, cuál fue el resultado del beneficio buscado y qué cosa se consiguió.

El **C. Regidor José Luis Carmona Ruíz** hace uso de la palabra y dice: perdón Presidente, moción.

El **C. Presidente Municipal** comenta: sí, adelante Regidor.

El **C. Regidor José Luis Carmona Ruíz** señala: nada más preguntarle Presidente si puede consultar si me acepta una pregunta.

El **C. Presidente Municipal** pregunta: ¿Le acepta una pregunta Regidora?

La **C. Regidora María de Lourdes Dib y Álvarez** responde: no porque ya prácticamente terminé, ya no cabe la moción.

Entonces, sí quisiera que en esta ocasión se nos explique a dónde va el Presidente, cuál es la importancia del asunto, qué beneficios buscamos y que cuando sean estos cambios, pues, sepamos todos la información de los Regidores que el Presidente si lo informe y que este tipo de cuestiones sea en una solicitud, no hay ninguna disposición que lo prohíba, que el Presidente sea el que pida el cambio de fecha, gracias Presidente.

El **C. Presidente Municipal** dice: gracias Regidora, por supuesto, así como no hay ninguna obligación del Presidente para que lo solicite, tampoco no hay ningún impedimento para que dos Regidoras lo soliciten, por eso está a consideración, número uno.

Número dos, el día únicamente que estaré ausente, sería el día viernes en que se va a llevar a cabo la Sesión, ningún otro día más y la representación que tendré a cabo, es que soy Vicepresidente del ICLEI, representación que por cierto dejó el Gobierno anterior a este Gobierno Municipal y tendré que acudir a esta reunión el mismo día viernes, me estaré trasladando para estar solamente hasta el domingo y estaré de regreso el lunes, esa es la información que le podría yo proporcionar.

Y me parece también atendible y conveniente la solicitud que Usted hace, porque no es la primera vez que sucede esto, ha habido muchas ocasiones en que no solamente su servidor, sino otras personas también han tenido alguna problemática por grupos integrantes del Cabildo que han tenido compromisos, y que a veces han hecho solicitudes de poder mover de hora o de día las reuniones de Cabildo.

Yo pondré aquí a consideración, no sé si en esta Sesión, o en alguna futura o el próximo año, que pudiéramos ser mucho más flexibles en la aprobación de otros calendarios de Sesiones de los Cabildos, en lugar de que se fije un día y una hora, se podrá fijar en el transcurso de una semana o por lo menos un día para ser flexibles en las propias horas como sucede en los Congresos Federales y Estatales.

Entonces, es la información y si gusta le turno aquí también toda la información para que la pueda tener en este momento.

La **C. Regidora María de Lourdes Dib y Álvarez** comenta: gracias Presidente.

El **C. Presidente Municipal** señala: bueno, también me dice el Regidor Matías Rivero que ya les había dicho que se les iba a turnar.

Tiene el uso de la palabra Regidora.

La **C. Regidora María de Lourdes Dib y Álvarez** expresa: muchas gracias, aquí creo que no me explique ¿Si? Y qué bueno que se tomen las agendas que dejó la Administración anterior, porque eso es lo que debemos estar en todas las Administraciones, que las cosas que se hicieron bien, permanezcan, se prolonguen en tiempo y en beneficio de la ciudad. Sin embargo algo de la transparencia, de la información que debemos tener al igual todos los Regidores, porque somos pares, entonces, no entiendo por qué la solicitud la hacen dos Regidores, cuando definitivamente quienes se ausenten y tienen la representación y el compromiso, es el Presidente.

Por otro lado yo sí solicitaría que permanezca el calendario de Sesiones tal y como está y que mejor se atienda a los eventos que puedan ir, porque sí es importante para nosotros tener muy en cuenta esos días para no hacer compromisos y salvo casos excepcionales en que hayamos tenido que faltar, gracias Presidente, es cuanto.

El **C. Presidente Municipal** comenta: Regidor Carlos Ibáñez.

El **C. Regidor Carlos Arturo Ibáñez Alcocer** plantea: gracias Presidente, con todo respeto compañera Regidora, debemos de ser congruentes, salvo lo que Usted me diga, el Presidente Municipal nunca se ha ausentado de una sola Sesión de Cabildo, Usted, porque acuérdesse, ha faltado, un tema, que en verdad, tan simple, un tema de una responsabilidad institucional, por qué generar una polémica donde no la hay.

Yo me imagino, a Usted, o su coordinador que ya le habrá rendido Informe de los viajes que ha realizado, yo

creo que como Fracción empiece Usted por casa, para después ver algo a todas luces muy sencillo, sino por el contrario, la actitud no se me hace positiva, que el Primer Regidor del Ayuntamiento de Puebla, asista en representación a un evento tan importante y que no nos debería de molestar algo en lo cual es la representación de todos los ciudadanos de Puebla, y repito, es algo que esperemos, ahorita que lo votemos, haya un consenso que se clarificó y por qué generar esa circunstancia. Es cuanto Presidente.

El **C. Presidente Municipal** dice: gracias, tiene el uso de la palabra la Regidora Verónica Mastretta, la Regidora Lourdes Dib, el Regidor Julio Cesar.

La **C. Regidora Ana María Verónica Mastretta Guzmán** expone: bueno, por qué firmamos nosotros esta solicitud de modificar la fecha, porque había un punto en particular que nos interesaba que el Presidente viera en este viaje, muy importante para la economía en beneficio para la ciudad, el Presidente lo estuvo valorando y nosotros consideramos que era importante que estuviera ahí, y pues hubo premura en la solicitud, pero que sabedoras de que sí tendría que hacer el viaje.

No, por qué nosotras lo solicitamos, porque estamos reforzando un trabajo que nos interesa que el Alcalde realice las acciones respectivas, es cuanto.

El **C. Presidente Municipal** dice: Regidora Lourdes Dib.

La **C. Regidora María de Lourdes Dib y Álvarez** señala: gracias Presidente, nada más recordar que por disposición del COREMUN, no podemos cuestionar directamente a los Regidores y absorber posiciones, sino que para eso está el Presidente en su calidad de moderador y conductor de la Sesión.

Sí quiero decir que hasta la fecha, ninguna de mis ausencias de cualquier día que lo he hecho, ha sido con cargo al erario público, incluso he solicitado y para eso están los oficios en la Secretaría de Administración, incluso que se me descuenten esos días en que me he ausentado. Entonces, creo que se ha malentendido la posición, lo único que estamos pidiendo es transparencia e igualdad en los Informes de conocimiento que tienen todos los Regidores. Es cuanto Presidente, gracias.

El **C. Presidente Municipal** expresa: Regidor Julio César.

El **C. Regidor Julio César Sánchez Juárez** plantea: gracias, buenos días a todos aquí en la Sala, efectivamente Presidente, quiero comentar que este tema económicamente hay un extrañamiento formulado por la compañera Lourdes Dib, precisamente porque, bueno, se supone que había quienes estaban enterados de su viaje y había quienes no, no platicamos para conocimiento de quien me ha antecedido en la palabra, si lo platicamos con el coordinador de Sala, nos hizo la observación de la importancia del viaje, que se tendría que cambiar la Sesión, eso no se discute.

Únicamente estamos nosotros comentando en que bueno, pues, que esto, tiene todas las facultades el Señor Presidente para poder pedir o anunciar ante los Regidores el que pueda ausentarse, son viajes que sabemos que son para beneficio del trabajo del Ayuntamiento y que se tiene que transformar en beneficio para los ciudadanos. Entonces, yo no voy a hacer tampoco alusión a otros comentarios que se hicieron aquí en la Sala, efectivamente yo tuve la oportunidad de viajar y sé de la importancia de los viajes, yo no lo voy a negar, pues al final de cuentas muchos de mis compañeros han viajado a diferentes entidades o países.

Y bueno, yo no creo que no vamos a generar una situación de polémica, que no viene al caso, únicamente son observaciones para que en su momento se manejen las cosas en tiempo y forma, sabemos que hay toda la confianza para poder contribuir a que el Presidente Municipal pueda en un momento dado llevar a cabo sus actividades, que creo que van a redundar muy bien en beneficio de los ciudadanos. Es cuanto, gracias.

El **C. Presidente Municipal** indica: bien, si no hay otro punto también que tratar, de manera que también el asunto debía de haber sido comunicado por algún medio de Comunicación también.

Regidor Pedro Gutiérrez.

El **C. Regidor Pedro Alberto Gutiérrez Varela** argumenta: gracias Señor Presidente, muy buenos días a todos, solamente para recalcar que es pertinente que este tema se someta a votación, me parece que es claro, hay siempre la permanente búsqueda de algunos compañeros

Regidores del Cabildo de buscarle tres pies al gato, no pasa nada, se trata de un asunto sencillo de representación del Cabildo de la Ciudad de Puebla en un Foro Internacional, donde por cierto nos percatamos que fue un legado de la pasada Administración, lo cual nos lleva a la conclusión de que por fin encontramos algo bueno que hizo la pasada Administración.

Yo le diría que fueron de los resultados que pueden generar del pasado Gobierno del viaje a Kuwait del veintiuno de septiembre al tres de octubre de la Presidenta Municipal Blanca Alcalá, que es un ejemplo, ese sí, bastante claro y evidente de la inutilidad del viaje para el beneficio de la ciudad.

Aquí es claro que se trata de una simple modificación de calendario, para que pueda el Presidente hacer la representación de la ciudad de Puebla, y que lo pasemos a votación tal y como es para el beneficio de la ciudad y punto y aparte, en ese sentido que se someta a votación Señor Presidente de todos los integrantes del Cuerpo Edilicio, muchas gracias.

El C. Presidente Municipal señala: muchas gracias Regidor Pedro Gutiérrez, le solicito a la Secretaria ponga a consideración el Punto de Acuerdo por favor.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** procede a tomar nota de la votación: Honorables integrantes del Cabildo, quienes estén por la aprobación del Punto de Acuerdo presentado, les pido lo puedan manifestar levantando la mano.

Los que estén por la afirmativa, veintidós votos, gracias.

En tal virtud se APRUEBA por Unanimidad de votos el Punto de Acuerdo.

El C. Presidente Municipal refiere: muchas gracias.

Le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, continúe con el Orden del Día.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** menciona: Señor Presidente Municipal, le informo a Usted y a los integrantes del Honorable Cabildo, que se ha dado cumplimiento al Orden del Día.

El **C. Maestro Eduardo Rivera Pérez, Presidente Municipal Constitucional** manifiesta: Honorables integrantes del Cabildo, agotado el Orden del Día de los puntos enlistados, en términos del artículo 26 fracción XII del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, se declara el cierre de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo – siendo las nueve horas con cincuenta y seis minutos, del día seis de junio del dos mil doce –.

Muchas gracias y buenos días.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

MAESTRO EDUARDO RIVERA PÉREZ

LA C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

PROFESORA MARÍA LEONOR APOLONIA
POPÓCATL GUTIÉRREZ

EL C. SÍNDICO MUNICIPAL

MAESTRO ERNESTO BOJALIL ANDRADE